

Décima Sesión del Comité Ejecutivo Nacional,
Realizada el martes 7 de Julio de 1970

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Venedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes siete de Julio de mil novecientos setenta, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la Presidencia del Señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez, con la concurrencia de los señores: Coronel Luis Vignes Rodríguez, Dr. Alberto Causo del Pino, Dr. Agustín de la Puente Candamo y Dr. Félix Denegri Luna, actuando como Secretario el Dr. Causo del Pino, se abrió la sesión siendo las 8.20 p. m., dándose lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al martes 9 de Junio último, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, se aprobaron los siguientes asuntos:

- 1.- El Anteproyecto de Bases para el Presupuesto Administrativo de la Comisión para el Año Fiscal de 1971, presentado por el Sr. Director del Comité de Economía en la siguiente forma:

Capítulo I.- Documentos y Publicaciones	S/. 10'000,000.00
Capítulo II.- Quinto Congreso Internacional de Historia de América	2'650,000.00
Capítulo III.- Certámenes Históricos	1'600,000.00
Capítulo IV.- Actuaciones Públicas y Monumentos	9'500,000.00
Capítulo V.- Administración, Equipos y Gastos - Generales.	1'800,000.00
	<hr/>
Total.-	S/. 25'550,000.00
Presupuesto General de la República	S/. 23'000,000.00
Fondos propios de la Comisión	2'054,500.00
	<hr/>
	S/. 25'054,500.00



- 2.- Abonar a don Juan Carlos Crespo López de Castilla, quien presta servicios como contratado para el fichado de los documentos referentes a la Independencia, en el Museo Nacional de Historia, de acuerdo a lo informado por el Sr. Director del indicado Museo, las sumas de S/. 3,000.00 por el mes de abril y de S/. 3,500.00 por el mes de mayo.
- 3.- Abonar a don Jesús Reynaldo Contreras, Auxiliar de Administración, a cargo de la Mesa de Partes de la Comisión y del manejo de la máquina copiadora y del mimeógrafo la suma de S/. 3,000.00 por concepto de servicios prestados en horas extraordinarias, durante los meses de enero a Junio, inclusive.
- 4.- Abonar a don Aquilino Coronado Camaylla y a don Fernando Rodolfo Mejía Osorio, Porteros-Portapapeles de la Comisión la suma de S/. 2,400.00 a cada uno por concepto de servicios prestados en horas extraordinarias, durante los meses de enero a Junio, inclusive.
- 5.- Aprobar el contrato con el ilustrador don Alvaro Núñez Rebaza para dibujar los retratos de los Precursores y Próceres de nuestra Independencia que ilustrarán la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú", a razón de S/. 1,500.00 por retrato a lápiz, de 40 por 28 cm. en papel holandés y abonarle la suma de S/. 6,000.00 por los cuatro primeros entregados correspondientes a Corisio Rodríguez de Mendoza, Ceipac Amam, Juan Pablo Viqueyro y Guzman y Francisco Vidal.

Se levantó la sesión, siendo las 9.15 p. m.

[Signature]

[Signature]

